

Gran expectativa por reunión que le abriría las puertas a la minería submarina

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) se reunirá entre el 30 de octubre y el 8 de noviembre en Jamaica para continuar con las negociaciones del código minero. Por más de 10 años, se ha tratado de llegar a un consenso sobre el tema, pero, hasta el momento, no ha sido posible.

Redacción Ambiente y Agencia EFE

25 de octubre de 2023 - 12:46 p. m.



Guardar

0



Las máquinas que realizan pruebas en el fondo marino, y que se usarían en la explotación minera, pueden pesar unos 30.000 kg.

Foto: Cortesía - Nautilus Minerals - Cortesía - Nautilus Minerals



Escucha este artículo

6 min

La **organización Deep Sea Conservation Coalition (DSCC)** alertó este miércoles 25 de octubre de que la eventual adopción de un código regulador para la minería submarina precipitaría el comienzo de esta industria, para la que muchos países están pidiendo una moratoria.

El **Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA)**, por sus siglas en inglés) se reunirá entre el 30 de octubre y el 8 de noviembre en Jamaica para continuar con las negociaciones del código minero y para tratar también la contaminación y gestión de residuos de la potencial industria. ***(Lea también: Inician negociaciones “cruciales” sobre minería marina)***

Emma Wilson, responsable de políticas de DSCC, recordó en un encuentro virtual que en la última reunión de julio del Consejo de la ISA se acordó un plazo de negociaciones con el objetivo de finalizar y adoptar un código minero en 2025.



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Esto sucede cuando todavía está abierto un **vacío legal de dos años** durante el que las empresas mineras pueden solicitar una licencia de exploración en aguas profundas y ser aprobadas para comenzar a explotar, independientemente de las regulaciones vigentes.

“La adopción de un código no es una solución a los dos años de vacío legal, simplemente precipitará el comienzo de la minería submarina”, **subrayó la responsable de políticas de DSCC, que representa a más de 100 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.**

Aunque el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)

Aunque el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), que reúne 36 estados, no ha dado, hasta ahora, ningún contrato de explotación, **sí existe una especie de antecedente**. En 2021, la isla de Nauru, en el Pacífico, presentó una solicitud formal a la AIFM para obtener una licencia comercial que le permitiera iniciar la **explotación minera** en aguas profundas.

Desde ese momento, empezó a correr un período de dos años para considerar esta solicitud, a pesar de que no existan reglas claras para el campo. Desde hace 10 años, los estados miembro de la Autoridad negocian el código minero para fijar las reglas de una potencial explotación de minerales que están en los fondos submarinos de aguas internacionales, **que no pertenecen a ningún país**.

Wilson, de DSCC, lamentó que, aunque crece el llamamiento a ralentizar el proceso con una moratoria, **“una minoría de países y la secretaría de la ISA están presionando para acelerar la adopción de un código minero en 2025”**.

Esto se debe, según denunció la DSCC, a que la estructura de la ISA está inclinada a favorecer los contratos de minería submarina porque existe un posible conflicto de intereses. También señaló que el Consejo de la ISA es “un grupo minoritario” de **36 países que está negociando las condiciones para la potencial “mayor industria de extracción en la historia de la humanidad”**.

“Muchos países y miembros de la ISA no están en el Consejo y algunas voces no se pueden escuchar en este debate (...) El silencio no es consentimiento. La moratoria es la única respuesta razonable para esta situación”, concluyó Wilson.”

En la actualidad, se han otorgado **30 licencias de exploración en aguas profundas**, siendo China el país que más tiene y el que bloqueó el debate para aprobar una moratoria en la pasada reunión de julio.

Como se explicó en este [artículo](#), la **minería marina** consiste en la explotación de ciertos recursos en los fondos marinos, que suelen estar divididos en tres grupos: los sulfuros polimetálicos, las costras de ferromanganeso, y los nódulos polimetálicos. En ellos están reunidos millones de toneladas de metales, como cobre, níquel, cobalto o manganeso, que serán importantes para la transición

cobre, níquel, cobalto o manganeso, que serán importantes para la **transición energética**.

Veintidós países, entre los que figuran **Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, España y Francia**, defienden una moratoria, pausa cautelar o incluso su prohibición. El último en unirse a esta coalición, en este mes de octubre, fue Mónaco.

Al respecto, **Sofia Tsenikli, la dirigente de la campaña de DSCC** a favor a una moratoria, dijo que “la oposición y preocupación por la minería submarina continúa creciendo” porque el impacto de esta industria a las especies y el ecosistema será “irreversible”.

Lo invitamos a leer: Informe alerta sobre seis puntos de quiebre que podrían “sacudir los cimientos de la sociedad”.

En la sesión informativa, **Jessica Battle, del Fondo Mundial para la Naturaleza** (WWF, en inglés), hizo hincapié en que la demanda de siete minerales críticos que se pretenden obtener con la minería submarina puede reducirse significativamente con las nuevas tecnologías.

El reciente informe “El futuro es circular” señaló que potenciando la economía circular de los residuos o elementos que se utilizan en tecnología se permitiría un 58 % de reducción en la demanda de estos minerales.

A esto se suma que esta industria “no es una inversión buena ni sostenible”, según **Bobbi-Jo Dobush, responsable legal de The Ocean Foundation**, que señaló que es “un reto” la extracción y se necesita costosa maquinaria.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#). 